



CREER, CREAR, CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

VISTO lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 140/18 donde se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe de Ayudantía de Segunda de la Estudiante Silvana Marcela FERRAGUTTI, correspondiente al periodo Agosto de 2018 a Mayo de 2019, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad y aprobada por resolución del Consejo Directivo N° 204/18, se ha realizado en tiempo y forma.

Que con fecha 09 de Mayo de 2019 y mediante Resolución N° 106/09 del Consejo Directivo, se aceptó la renuncia de la Estudiante Silvana Marcela FERRAGUTTI, como Ayudante de Segunda Rentada.

Que dicha presentación cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que se cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el Informe Final de Ayudantía de Segunda presentado por la **Estudiante Silvana Marcela FERRAGUTTI (D.N.I. N°: 27.805.127)**, correspondiente al periodo Agosto de 2018 a Mayo de 2019, bajo la Dirección de la Dra. Carola ASTUDILLO, en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51), de esta Facultad.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:

184

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.R.